



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: martes, 20 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2025 se ha aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para la formación de una bolsa de empleo para el puesto de Oficial de Servicios Múltiples, personal laboral, con la finalidad de cubrir tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales, en los siguientes términos.

De conformidad con la Base 5 de las Bases de Reguladoras, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CANDIDATOS EXCLUIDOS PROVISIONALES, BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	D.N.I	Causa de exclusión
552	ADRIAN FERNANDEZ GOMEZ	031*****	Base 3.f-No aporta Permiso de conducir
723	RAFAEL ARRIBAS MATA	305*****	Base 3.e y f-Titulación académica y Permiso de Conducir
565	RODRIGO AZCONAS BERLINCHES	031*****	Base 3. y Base 4:DNI, Permiso de Conducir, Solicitud y Declaración Jurada
577	ISIDRO VILLAMAYOR CASTELLANOS	523*****	Base 3.f-No aporta Permiso de conducir



586	CARLOS RUIZ RODRIGUEZ	031*****	Base 3.f y Base 4:D.N.I. Y Permiso de Conducir
628	JOSE MANUEL NACAR PLAZA	701*****	Base 4: Solicitud Y Declaración Jurada

CANDIDATOS ADMITIDOS PROVISIONALES, BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Nº registro de entrada	Nombre y apellidos	D.N.I
562	JUAN JOSE BARTOLOMÉ NIETO	030*****
813	JAVIER AGUADO MARCOS	441*****

Se establece un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones a los aspirantes excluidos, que será de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOP, con indicación expresa de que si no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su solicitud. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

Finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas se dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos. Dicha resolución, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica del mismo.

En Chiloeches, a 15 de mayo de 2025; El Primer Teniente de Alcade (P.D. Decreto 2025-325 de 24 de abril, BOP n.º 80 de fecha 28 de abril), Fdo.: Marcos Cascajero
Cascajero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 51c14348d4039b5557dff3e6f6fb224c0d2a6f08